



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3068/2022

ARTÍCULO 1º.- Desaféctase en trece (13) metros la restricción al dominio de "Non Edificandi" que pesa sobre la Sección 23, entre calles Oroño y Pilar Monserrat, conforme lo establecido por el título DRe CC - DISTRITO DE RESERVA, del punto 3.2.11) DRe - DISTRITO DE RESERVA, de la Ordenanza Nº1294.-

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el título DRe CC - DISTRITO DE RESERVA, del punto 3.2.11) DRe - DISTRITO DE RESERVA, de la Ordenanza Nº1294, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"DRe CC - DISTRITO DE RESERVA: Es el sector del Distrito Sunchales determinado por una franja de veinte (20) metros de ancho como mínimo, destinada a alojar una calle colectoras. Su ubicación será a ambos lados y en forma paralela, de los elementos estructurantes de nuestros distritos enunciados a continuación:

- Ruta Nacional 34. Con excepción de la Sección 23, entre calles Oroño y Pilar Monserrat, en la cual el sector está determinado por una franja de siete (7) metros de ancho como mínimo.
- Ruta Provincial 280 S.
- Tendido del Ferrocarril
- Canales de Desagüe del distrito
- Camino rural coincidente con el límite suburbano entre la Ruta 34 y la Ruta 280 S.
- Acceso oeste a la ciudad (calle Tte. Ricchieri).-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.

D. y O.-

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Sunchales, 05 de diciembre de 2022

Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales